

INTERVENCIÓN DE  
ANTONIO LÓPEZ ORTIZ  
(Secretario de la Federación Estatal de Instituciones Solidarias  
con el Pueblo Saharaui de España "FEDISSAH")

Sr. Presidente

Mis primeras palabras son para felicitarle por su nombramiento para presidir esta importante Comisión. Le deseo todo tipo de éxitos.

Honorables Delegados y Delegadas.

Quisiera comenzar mi Intervención en nombre de las Instituciones que represento expresando mi agradecimiento por permitirme hacer uso de la palabra ante esta importante Comisión de la Asamblea General y poder exponer, de esta manera, nuestro punto de vista sobre la descolonización del Sáhara Occidental.

La Federación de Instituciones que represento agrupa en España a más de 500 corporaciones locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares) que desarrollan una importante labor de cooperación humanitaria con el Pueblo Saharaui y de apoyo expreso al Plan de Paz aprobado por las Naciones Unidas como marco adecuado para la celebración del Referéndum de Autodeterminación del Pueblo Saharaui, que ponga fin a este largo y doloroso conflicto.

Sin lugar a dudas, estamos ante un problema de descolonización inconcluso reconocido en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este mismo sentido hay que recordar que todas las resoluciones adoptadas desde finales de la década de los 60 por la Asamblea General han reafirmado la necesidad de la descolonización de este territorio sobre la base de respetar la libre decisión del Pueblo Saharaui a través del ejercicio del derecho a su autodeterminación e independencia.

Este derecho fue reafirmado en el importante veredicto del Tribunal Internacional de Justicia de la Haya del 16 de octubre de 1975, que nunca ha sido modificado hasta hoy. Nos referimos, por tanto, a la descolonización de la última de las colonias de África después del importante proceso descolonizador llevado a cabo en el continente africano en los años 60 y 70. El objetivo de la Asamblea General de erradicar el colonialismo todavía no se ha conseguido totalmente. Un mundo libre de colonialismo es lo que queremos y deseamos fervientemente.

Sin embargo el ejercicio de este derecho por el Pueblo Saharaui fue impedido al facilitar, en 1975, el Gobierno de España, antigua potencia colonial, la ocupación ilegal

del territorio y su ocupación contravenía las resoluciones de las Naciones Unidas y los derechos del Pueblo Saharaui, reconocidos por el Tribunal Internacional de Justicia, e impidió la celebración del referéndum de autodeterminación, que al día de hoy sigue sin celebrarse incomprensiblemente.

Como S.S. saben, el conflicto armado que enfrentó al Frente Polisario con el reino de Marruecos y que se prolongó durante 15 años desde 1975 hasta 1990, no resolvió el problema. Al contrario, la muerte de miles de inocentes, el sufrimiento de centenares de miles de ancianos, mujeres y niños; el despilfarro de miles de millones de dólares o el soportar unas condiciones de vida, en el límite de la supervivencia humana, no han servido absolutamente de nada. Nuestra conciencia no debe permitirnos que la sangre y el martirio de los inocentes caigan en saco roto. Con la convicción de que sólo la vía de la negociación y el diálogo es la única forma de arreglar el conflicto y que este tenga un carácter duradero, el Consejo de Seguridad aprueba las Resoluciones 658 de junio de 1990 y 690 de abril de 1991, que, con la aceptación del Reino de Marruecos y el frente Polisario, establece la celebración del referéndum de autodeterminación para enero de 1992, la responsabilidad directa de las Naciones Unidas en la organización de la consulta y en la limpieza del proceso y el despliegue de la Minurso para garantizar todos los preparativos inherentes a la consulta (elaboración del censo de votantes, el retorno de los refugiados, el respeto de los derechos humanos en las zonas ocupadas, la libertad de los presos políticos y prisioneros de guerra, etc.).

Es la primera vez en la historia de las N.U. que esta Institución se encarga directamente de organizar un referéndum de autodeterminación. Por tanto la confianza de la Comunidad Internacional y de la opinión pública y la esperanza y la ilusión de la población saharai se depositan en esta Institución. Parece que, por fin, la solución del conflicto está cercana, y que 1992 puede ser el año decisivo.

Sin embargo, han pasado desde entonces mas de 10 años y el problema no se ha resuelto. El pueblo africano ha soportado muchos sufrimientos. Estamos obligados moralmente a realizar cuantas acciones sean necesarias para que se imponga la vía pacífica y se respeten los inalienables derechos del Pueblo Saharaui a decidir libremente su futuro.

Ni siquiera el nombramiento en 1977 del Sr. James Baker, como enviado personal para el conflicto del Sáhara del Sr. Kofi Annan, en calidad de Secretario General de la O.N.U., y que ha propiciado la firma de los Acuerdos de Houston entre el Frente Polisario y el Reino de Marruecos, ha logrado hasta el momento superar las dificultades que permanentemente ha ido poniendo la parte marroquí para impedir la celebración del Referéndum de Autodeterminación y hacer fracasar el Plan de Arreglo, elaborado conjuntamente por la ONU y la OUA.

No obstante, debido a la paciente labor del Sr. Baker y la Minurso se ha logrado resolver uno de los problemas esenciales para la consulta como es disponer de un censo de votantes, elaborado con rigor y limpieza por la comisión de Identificación. La lista provisional de votantes, cifrada en unas 86.000 personas se publicó en enero del año 2000. Por primera vez se dispone de un censo fiable, elaborado por las propias NACIONES Unidas, con los criterios aceptados por el Reino de Marruecos y el Frente Polisario en el Plan de Arreglo y en los Acuerdos de Houston, único marco de referencia para resolver pacíficamente el problema.

Al día de hoy, como se ha visto recientemente oponiéndose al renovado Plan del Sr. Baker, el Reino de Marruecos sigue sin tener ninguna voluntad política para respetar los acuerdos de las N.U., la legalidad internacional y la celebración de un referéndum de autodeterminación con todas las garantías democráticas y de limpieza.

Desde el principio de todo este proceso desarrolla una estrategia muy calculada orientada a hacer fracasar el Plan de Paz y a impedir la celebración del referéndum de autodeterminación de la población saharauí. A los continuos obstáculos, provocaciones y violaciones de los acuerdos que el Reino de Marruecos ha ido desarrollando desde el principio y que llevó a afirmar en 1994 al representante de los Estados Unidos de América, el Sr. Frank Rudy, que el Gobierno de Marruecos se comportaba como una "banda de mafiosos", se une después la interposición de más de 130.000 apelaciones a la lista provisional del censo de votantes, representadas en su gran mayoría de forma colectiva y no individualmente y sin fundamento jurídico alguno como recoge el Plan de Arreglo, con una clara táctica dilatoria para impedir la consulta.

El Rey de Marruecos, Mohamed VI, el Primer Ministro de su gobierno y los altos responsables de la administración marroquí lo vienen repitiendo continuamente. Sólo aceptarán un referéndum que garantice la marroquinidad del Sáhara. ¿Dónde está el respeto a los acuerdos de las Naciones Unidas? ¿Por qué se permite la burla continua a la legalidad internacional? ¿Es que Naciones Unidas no puede hacer más de lo que hace para obligar a Marruecos a que respete las reglas del juego?. Resulta verdaderamente desalentador. La administración marroquí ejerce una brutal represión en las zonas ocupadas, violando continuamente los derechos humanos, como han denunciado, en diversas ocasiones organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional o la Federación Internacional (FIDH) que agrupa estas organizaciones. ¿Hasta cuando se va a permitir esto?

No existe acceso libre al S.O. La administración marroquí ejerce un injustificable derecho de veto cuando le parece, convirtiéndolo en un gueto inadmisibles. Una ofensa a los valores democráticos de un mundo libre.

La ausencia de libertades, las detenciones arbitrarias, las torturas o la falta de ejercicio de los derechos ciudadanos en las zonas ocupadas sólo persiguen crear un clima de miedo y de terror similar al sufrido hace ahora cuatro años en Timor Oriental y que desembocó en un baño de sangre. ¿Es que se pretende crear en el Sáhara Occidental una situación similar a la de Timor?.

Sr. Presidente, Sres. Miembros de esta IV Comisión de descolonización ¿Qué sentido tiene seguir prolongando esta situación? ¿Por qué no se adoptan las medidas necesarias orientadas a exigir al Reino de Marruecos el cumplimiento de los acuerdos aceptados en la mesa de negociación?.

No estamos ante un problema técnico. Estamos ante un problema político, de falta de voluntad de la parte marroquí para aceptar la celebración del Referéndum de Autodeterminación con todas las garantías democráticas en el Sáhara Occidental.

La ONU está en una encrucijada: o adopta las medidas políticas y económicas necesarias para convencer a la administración marroquí del cumplimiento del Plan de Paz o reconoce su fracaso en este proceso y se retira con la consiguiente pérdida de la

confianza y de credibilidad en esta Institución por parte de la Comunidad Internacional y el evidente peligro de retornar a la confrontación armada y retroceder una década. La paz y la seguridad en toda la región del noroeste africano está en juego.

Desde nuestro punto de vista la única solución estable y duradera y que, sin duda, va a fortalecer la región y la paz en la zona es posibilitar el ejercicio del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui a través de la celebración de un referéndum con todas las garantías democráticas y con presencia de observadores que velen por la limpieza del proceso.

Este objetivo es el que recoge el Plan de Arreglo, los Acuerdos de Houston y la reciente y última propuesta del Señor Baker aceptada por una de las partes el, el Frente Polisario. Todo lo que se aleje de este marco, es tomar un camino equivocado. Sinceramente creemos que la Comunidad Internacional, en especial las Naciones Unidas y la Unión Europea, es demasiado tolerante con la intransigencia del Reino de Marruecos para respetar los acuerdos al seguir permitiendo la ocupación ilegal de un territorio, o al aceptar la firma de acuerdos económicos en materia de pesca en unos caladeros que están sujetos a un proceso de descolonización para decidir la soberanía de los mismos, o al permitir la explotación de sus riquezas.

Sr. Presidente, Sres. Miembros de la Comisión, debemos hacer lo imposible por conseguir una solución justa, duradera y estable para toda la región. Humildemente les ofrecemos nuestra total disponibilidad a tal fin. La política es el arte de hacer posible lo necesario, y en estos momentos lo necesario es que al Pueblo Saharaui, a ese pequeño, pero heroico pueblo que tanto ha sufrido y que sólo quiere vivir en paz y libremente en su tierra, se le respete su dignidad y su capacidad para decidir su futuro.

Si fue posible en Namibia y más recientemente en Timor Oriental, no podemos entender por qué no va a ser posible en el Sáhara Occidental.

Muchas gracias por su atención.

Antonio López Ortiz  
Secretario de la Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharaui en España (FEDISSAH)